

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

- 5906** *Aprobación provisional de la modificación puntual del PGOU, adaptación a la LOUA de las NN.SS de Cazorla, Creación de Sistema General de Espacios Libres en la Ladera de la Virgen de la Cabeza, 3/2014.*

Edicto

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017, por mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobó provisionalmente la modificación puntual del PGOU, adaptación a la LOUA de las NNSS de Cazorla, Reclasificaron de suelo: Creación de Sistema General de Espacio Libres en la Ladera de la Virgen de la Cabeza 3/2014 y el Estudio Ambiental Estratégico anexo al mismo, conformes al informe de adaptación al documento de alcance, redactados por el arquitecto municipal don Javier Tallante Martínez, con las correcciones incorporadas con carácter sustancial y en la redacción dada para su aprobación provisional, con fecha 23 de noviembre de 2017.

Se somete el expediente junto con el documento urbanístico y el Estudio Ambiental Estratégico, a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual cualquier persona pueda examinar el expediente y presentar alegaciones que estime conveniente, así como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Durante el periodo de exposición pública el expediente podrá examinarse en el negociado de obras de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazorla, a 21 de Diciembre de 2017.- El Alcalde, ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ VIÑAS.